Gobernación del Cauca
Secretaría de Educación y Cultura

4.8-2023-009

Popayán, 26 de enero de 2023.

Doctora:
ENELIA SALINAS CHIVATA
Líder Programa Cultura
Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
La ciudad.

Asunto: Designación Supervisión de contratos, suscrito entre el Departamento del Cauca y:

CONTRATISTA	CC	NUMERO PROCESO	OBJETO	NUMERO CLAUSULADO
RICARDO DAVID SANDOVAL VIVAS	1.061.740.523 de Popayán (Cauca)	DC-SED-CD-008-2023	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO Y/O LEGAL A LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL SECTOR CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATEGICA DEL SECTOR CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	0454-2023
JOAQUIN HERNANDO RIVERA REINOSO	10.295.770 de Popayán (Cauca)	DC-SED-CD-009-2023	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO Y/O LEGAL A LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL SECTOR CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATEGICA DEL SECTOR CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	0455-2023
MARIA ALEJANDRA VASQUEZ MONTILLA	1.061.743.232 de Popayán (Cauca)	DC-SED-018-2023	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS DEL SECTOR CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATEGICA DEL SECTOR CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	456-2023
MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ	34.563.115 de Popayan (Cauca)	DC-SED-019-2023	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS DEL SECTOR CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE	457-2023

42 Motivos
Powered by CamScanner

Gobernación del Cauca
Secretaría de Educación y Cultura

			LA PLANEACIÓN ESTRATEGICA DEL SECTOR CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	

De conformidad con lo estipulado en el clausulado complementario, ***CLAUSULA SEXTA***. **SUPERVISIÓN**: se establece:

"EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de la LIDER PROGRAMA CULTURA, ENELIA SALINAS CHIVATÁ de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, o quien haga sus veces, o quien sea designado para tal fin. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a través del Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. PARÁGRAFO: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011"

Conforme a lo anterior, se designa la supervisión del presente contrato a la Dra ENELIA SALINAS CHIVATA Líder de la Oficina de Cultura de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, quien en calidad de supervisora debe solicitar el acceso el SECOP II y cargar todos los documentos relacionados con la supervisión y ejecución de los contratos.

Sin otro particular,

AMARILDO CORREA OBANDO
Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

Proyectó: Enelia Salinas Chivata – Líder del la Oficina de Cultura.

Powered by CamScanner